

**Buenos Aires**, 12 de marzo de 2015

**Visto:** la solicitud presentada por el señor Secretario Judicial en Asuntos Generales, y

**Considerando:**

La necesidad de reforzar la dotación de la Mesa de Entradas Judicial en atención al incremento de tareas, hacen necesario realizar una contratación, bajo la modalidad de empleo transitorio.

Por ello, se plantea seleccionar de entre aquellos que integran el orden de méritos aprobado por resolución del TSJ n° 21/2015 de fecha 12 de marzo de 2015, en el proceso de selección efectuado para cubrir un cargo de Auxiliar de Servicio - categoría 12- .

A tal efecto, se propone la contratación temporaria del Sr. Nicolás Hernán VARELA, DNI 36.172.306, a partir del 1º de abril de 2015.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el señor Nicolás Hernán VARELA, DNI 36.172.306, para prestar servicios en la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales del Tribunal Superior de Justicia, con los cometidos en el contrato respectivo, fijando el plazo de contratación a partir del 1º de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 inclusive, por un monto mensual de OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 8.557,00), equivalente a la remuneración de la categoría 12, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, más asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por la Acordada n° 1/1998 anexo III.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre se de intervención a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

**Firmado: Alicia E. C. RUIZ (Jueza), José O. CASÁS (Juez), e Inés M. WEINBERG (Juez).**

**RESOLUCIÓN N° 22/2015**